



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RESOLUCION No.SCV.IRP.2014 0425
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014, la Intendencia Regional de Portoviejo, ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía ICHICAR S.A, constituida con domicilio en el cantón Manta.

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UJ.2014.0253 del 1º. de Agosto del 2014, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la declaratoria de inactividad de la compañía ICHICAR S.A, declarada en la Resolución No.SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014 y excluyéndola de dicha Resolución, por haber superado la causal que motivó la inactividad.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía ICHICAR S.A, de la Resolución No.SC.IRP.2014.322 del 13 de Junio del 2014, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al Representante Legal de la compañía ICHICAR S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a 06 AGO 2014

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JC/MH
01-08-2014
Exp.No. 29948-2010